

República de Colombia



Departamento de Boyacá

El Colegio Cooperativo de Duitama
Salesiano

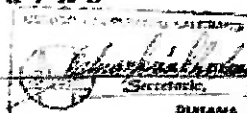
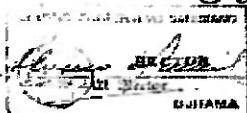
Aprobado por Resolución No. 0139 del 26 Octubre de 1976
del Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo en cuenta que:

Luis Eduardo Correa

Cursó y aprobó todas las materias del Plan Oficial para la formación en Bachillerato Académico con su correspondiente intensidad y extensión reglamentarias, le confiere el título de:

Bachiller Académico
Sección Nocturno



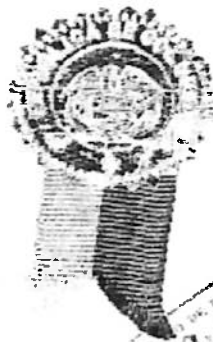
Duitama, Septiembre 7 de 1976

Gobernación del Dpto. de Boyacá

Acordado en el Folio No. 143 del Libro de Registros de
Diplomas No. 30 para efectos Oficiales.

Por el Gobernador del Departamento

El Secretario de Educación



[Firma]
El Jefe de la Oficina de Educación

Dado en Tunja a 7 de Noviembre de 1976





La Universidad Libre

Resolución No. 192 de 1976

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Luis Eduardo Correa

U.C. Nu. 7.212.414 de **Bogotá**

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Licenciado en Ciencias Sociales

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Rector

En la ciudad de Bogotá, D.C.

a los 23 de Julio de 1976

Acta 213 Folio 513 Libro 91

El Secretario General

Oficina de Asesorías y Registro

21 de Julio de 1976

Registro 1976 Folio 100 Libro de Registro 1007

C.T. 05368

Acta de Asesorías y Registro



**El suscrito DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

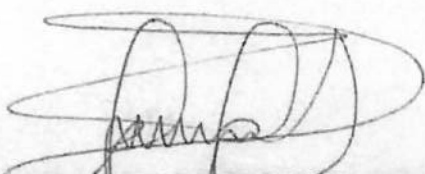
El señor **LUIS EDUARDO CORREA** identificado con cedula de ciudadanía número **7.212.474**, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

CPSAG-437-2023 / Secop II

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Ejecución De Talleres Y Eventos Literarios De La Red De Bibliotecas Públicas Del Municipio De Chía, Dirigidos A La Población Vulnerable.

FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15'832.932 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 21 de 2023

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024 a solicitud interesado a quien corresponda.


SARA PATRICIA RODRIGUEZ LOPEZ
Directora de Cultura.

Proyectó: Miroya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: Sara Patricia Rodríguez L. / Director cultura

Calle 15 N° 9-56
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

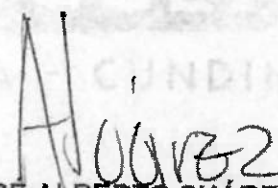
El señor **LUIS EDUARDO CORREA** identificado con cedula de ciudadanía número 7.212.414, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-481-2022 / Secop II**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS LITERARIOS Y PRÁCTICAS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN VULNERABLE.

FECHA DE INICIO:	Febrero 03 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	20'495.704 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 02 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes y diez (10) días.
VALOR DEL CONTRATO:	3'415.951 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	23'911.655 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 12 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 71a 14-54
PRX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

